



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA
DIVISIÓN EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
Inspección Técnica

CIRCULAR N° 1/19

Montevideo, 14 de febrero de 2019

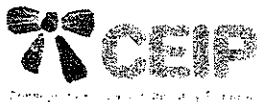
**Sres Inspectores Generales, Nacionales, Departamentales, Zonales,
Coordinadores y personal de las instituciones educativas:**

Ante la cercanía del inicio de los cursos 2019 se presentan las “Pautas revisadas para el trienio 2019 – 2021” elaboradas por los integrantes del equipo de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras.

La intención de las mismas es orientar el desarrollo de las clases de lengua en Escuelas Públicas durante el próximo trienio.

Estos documentos permitirán contar con orientaciones específicas para las experiencias de enseñanza de lengua en formato presencial en las aulas, considerándose el marco referencial general que refleja acuerdos, resoluciones y despeja dudas, permitiendo actuar a nivel nacional con coherencia.

MILKA SHANNON
Inspectora Técnica



PAUTAS PARA DOCENTES DE LENGUA INICIO DEL AÑO LECTIVO (2019-2021)

Los docentes de **SEGUNDA LENGUA O LENGUA EXTRANJERA** se integran al centro educativo en la semana administrativa, estando sujetos a la Supervisión del Maestro Director (MD), del Maestro Inspector Zonal (MIZ) y al Estatuto del Docente en todos sus términos.

El Departamento de Segundas Lenguas (L2) y Lenguas Extranjeras (LE) tiene la responsabilidad de la implementación de los programas de Lengua existentes a nivel nacional.

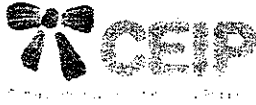
OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO:

- Desarrollar, implementar y supervisar la enseñanza de las Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras en las escuelas públicas.
- Promover la enseñanza de dichas lenguas:
 - a. desde un enfoque comunicativo (teniendo en cuenta situaciones significativas de la vida real, en las cuatro macrohabilidades de la lengua) y cumpliendo con las funciones comunicativas y contenidos de lengua específicos de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras.
 - b. a través de contenidos curriculares de otras áreas del Programa Escolar, que sirvan de vehículo apropiado para la enseñanza de la lengua meta, organizados en Unidades Multigrado.
- Promover la apreciación del niño por las diferentes comunidades en las que está presente la lengua meta y sus correspondientes culturas, incentivando la reflexión crítica sobre su propia lengua y cultura, en el marco de la diversidad global.
- Brindar formación inicial y permanente a los Docentes en la Didáctica específica de L2 y LE.

ASPECTOS PEDAGÓGICO-DIDÁCTICOS

- **Enfoque Comunicativo:** se prioriza la significatividad de las actividades/tareas en las propuestas de enseñanza.
- **Enseñanza a través de Contenidos Curriculares:** la enseñanza debe ser contextualizada a través de actividades comunicativas que involucren apropiadamente contenidos disciplinares de otras Áreas del Conocimiento del Programa Escolar, además de las funciones comunicativas y contenidos de lengua específicos de Segundas Lenguas y Lenguas extranjeras.

- **Integración de macrohabilidades:** la enseñanza debe priorizar alternadamente distintas macrohabilidades (hablar, escuchar, leer, escribir), sin que este énfasis en una clase dada implique que se trabajen en forma aislada; las macrohabilidades se abordan en forma naturalmente integrada, como en la vida real.
- Deben utilizarse técnicas, estrategias y recursos que faciliten la comprensión de la lengua **sin recurrir a la traducción**. De acuerdo a lo establecido en el **Comunicado 13/15** del Departamento e Inspección Técnica, **el maestro de clase debe permanecer en el salón** durante el desarrollo de la clase de Segunda Lengua o Lengua extranjera, evitando intervenciones y/o la utilización de español, de manera de no distorsionar la dinámica de la misma.
- Se prioriza la **evaluación procesual y formativa** de los aprendizajes, que asegura un seguimiento andamiado en la construcción de los mismos. Los datos de evaluación deben redireccionar la enseñanza y fomentar la replanificación.
- La conducción de la clase por el docente debe realizarse **exclusivamente en inglés/portugués/italiano/francés**, por más que no se espera que el niño en etapas iniciales del aprendizaje comprenda cada palabra del discurso, debiendo comprender el mensaje o la consigna en forma global.
- Los alumnos deben estar rodeados de **lenguaje comprensible** (Krashen) La utilización de la lengua de instrucción a través de tareas, demuestra cómo la lengua funciona en la vida cotidiana (Curtain and Dahlberg, 2004)
- La enseñanza debe orientarse desde la aceptación de diversas respuestas por parte de los alumnos, ya sean verbales o no verbales, dependiendo de su dominio lingüístico. A la vez, se incentiva la **producción** en la lengua meta.
- En lo referente a la motivación de la producción oral y escrita en inglés/ portugués/ italiano / francés:
 - La adquisición de la lengua ocurre exclusivamente si los alumnos tienen múltiples oportunidades, planificadas y sistemáticas, de uso de la misma en entornos significativos con propósitos específicos. **La comprensión pasiva del alumno no es suficiente**. El Departamento promueve la obtención de niveles altos de producción oral y escrita en la lengua; por esa razón, los docentes deben planificar sistemáticamente la participación de sus alumnos en instancias de interacción frecuentes.
 - Todos los alumnos deben tener oportunidades de producir en la lengua con la mediación efectiva del docente. La sistematización de las instancias de producción oral y escrita sólo se garantiza a través de una correcta planificación.
 - Al respecto, el aprendizaje cooperativo (en pares o pequeños grupos) brinda oportunidades de uso significativo de la lengua, **no centradas en el docente**.



CÓMO HACER LA LENGUA COMPRENSIBLE PARA LOS ALUMNOS

- Un aspecto crítico de la adquisición lingüística es la cantidad y calidad de la exposición a la lengua que rodea al alumno, ya sea en forma gestual, oral o escrita. La exposición sistemática a la lengua asegura el desarrollo efectivo del desempeño lingüístico.
- Los docentes de lengua deben organizar aulas alfabetizadoras, que suponen el uso de carteleras específicas con incorporación de tareas de los niños, organización de rincones de lectura y otros recursos audio-visuales necesarios para promover el aprendizaje autónomo en la lengua meta.
- Estos espacios físicos, dentro o fuera del aula, deben ser estructurados en acuerdo con el Maestro del grupo y el Maestro Director de la escuela.

CÓMO ENSEÑAR LA LENGUA DE ACUERDO A UN ENFOQUE COMUNICATIVO

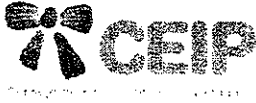
- El Programa Escolar 2008 explicita las funciones comunicativas y contenidos de lengua obligatorios de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras, que combinados con otras Áreas de Conocimiento, se utilizan para enseñar la lengua meta.
- Los alumnos deben avanzar en desempeño lingüístico en todas las habilidades, de acuerdo a las exigencias curriculares.
- En las etapas iniciales de apropiación de la lengua, los estudiantes necesitan aprender haciendo, a través de actividades concretas de manipulación de materiales que permitan asociar significado a la lengua.
- Las funciones y contenidos de lengua son obligatorios y se espera que se trabaje en forma integrada, como el docente estime más conveniente para sus objetivos de enseñanza.
- La planificación del docente debe centrarse en la utilización de "funciones comunicativas", presentes en el Programa Escolar 2018. Las funciones comunicativas son los significados y conceptos que el alumno necesita para comunicarse efectivamente, así como el lenguaje necesario para expresarse de acuerdo a distintos actos de habla, con un propósito adecuado al contexto. Las funciones lingüísticas correspondientes a cada grado escolar están determinadas en el Programa Escolar, bajo el título "Communication / Comunicação" y constituyen el enfoque sugerido para la enseñanza.

COMO PLANIFICAR Y EVALUAR

- Los docentes realizarán la planificación y evaluación de la enseñanza considerando al inicio del curso las funciones comunicativas y contenidos que deberían haber incorporado los alumnos durante años anteriores, de acuerdo al grado escolar en curso. Para ello realizarán un diagnóstico inicial de los aprendizajes en cada grupo que evalúe los conocimientos en las cuatro macrohabilidades de la lengua.



- Las actividades seleccionadas para evaluar esos conocimientos serán las que el docente planifica para desarrollar sus clases, explicitando la intencionalidad evaluativa de las mismas y los procedimientos a través de los que se procesará la información recabada a partir del diagnóstico.
- El análisis de los resultados de evaluación de los aprendizajes permitirá establecer los objetivos y prioridades para el curso a desarrollar y el nivel de desarrollo lingüístico constatado de los alumnos.
- Al finalizar el año lectivo, los docentes deberán entregar la memoria didáctica del curso correspondiente, que constituye un insumo fundamental para el año siguiente, en tanto herramienta que asegura la continuidad de los aprendizajes (al respecto, se recomienda consultar modelos de memoria didáctica disponibles, para ser adaptados por cada docente de acuerdo a su realidad escolar, en plataforma Edmodo)
- La Planificación se establecerá tres niveles:
 - **Plan Anual Integral**
 - **Unidades Temáticas Multigrado**
 - **Plan Semanal (planilla adjunta)**
- La planificación supone una mirada prospectiva y no un mero registro de actividades. La planificación (y en particular, la **semanal**) es requisito indispensable para el correcto desarrollo de cada actividad pautada. **La lengua a utilizar en la planificación es siempre la que se enseña, a excepción de contenidos específicos programáticos que figuran en el PEIP en español (ej.: contenidos de lengua), así como del Plan Anual, que podrá incluir elementos en español.**
- A partir del diagnóstico, los docentes elaborarán un **Plan Anual** que contenga los siguientes elementos:
 1. análisis cuanti /cualitativo de la diagnosis.
 2. distribución tentativa de las funciones comunicativas y contenidos de **lengua** a trabajar durante el año (**TODOS** los correspondientes a cada grado)
 3. luego de establecida esta distribución, se incorporarán Unidades Temáticas MULTIGRADO, que pueden ser coordinados con otros docentes de lengua o el maestro de clase.
 4. Se podrá incorporar al presente documento planificación referente a salidas didácticas, recursos, proyectos, campamentos escolares, etc.
- El Plan Anual se considera una modalidad de desarrollo curricular flexible adaptado al contexto de enseñanza, que debe incluir como mínimo dos evaluaciones sumativas y su correspondiente análisis e impacto en la replanificación. Es un plan abierto que debe incorporar los ajustes, correcciones y cambios que determine la evaluación de proceso durante el año lectivo y las demandas que el grupo determine.
- Para la elaboración de **Unidades Temáticas Multigrado**, el docente seleccionará las funciones comunicativas y contenidos en las cuatro macrohabilidades desde la **enseñanza de la lengua**. Los contenidos de las otras disciplinas del currículo que



sean incluidos como vehículos de enseñanza de lengua deben ser apropiados desde un enfoque comunicativo. Se podrán utilizar, si fuera necesario, contenidos de grados anteriores y/o posteriores, mencionándose el tema o tópico que sirve de **vehículo de enseñanza** y contemplando los aprendizajes de los alumnos, de manera que permita respetar los tiempos individuales.

- Al incorporar las **funciones lingüísticas** debe considerarse, en igual medida, su dimensión social y académica.
- La evaluación se integrará a la planificación en todas sus modalidades: diagnóstica, sumativa o formativa y final, de forma que permita una revisión permanente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua. (confrontar ejemplos disponibles a través de Portafolio Docente y Plataforma Edmodo)
- El **Plan Semanal** deberá explicitar las actividades y tareas concretas y las funciones y contenidos a enseñar a partir de las Unidades Temáticas planificadas por el docente. Se prestará especial atención a la secuenciación y frecuentación de dichas funciones y contenidos en las propuestas de enseñanza y a las necesidades particulares de los alumnos y los grupos. **Se sugiere incorporar el trabajo por tareas del niño: realización de una obra de títeres, periódico mural, diseño de un afiche, folleto, actuación en una obra teatral, etc.**
- **Se recomienda el uso de la planilla semanal de planificación disponible a través del Portafolio Docente y Plataforma Edmodo. Asimismo, el Docente que necesite modelos de UNIDADES Multigrado y de planificación semanal/diaria, podrá encontrarlos en las mismas locaciones en línea.**

CÓMO DETERMINAR PROPÓSITOS DE LENGUA

- La lengua, en el encuadre de esta propuesta didáctica debe ser **secuenciada textualmente, de acuerdo a su propósito comunicativo, sin foco exclusivo en andamiaje gramatical**. La secuenciación de la enseñanza de una lengua meta promueve la expansión del repertorio lingüístico del alumno. En consecuencia, el docente planificará atendiendo las necesidades comunicativas de sus alumnos **en forma recursiva**.
- Los propósitos deberán ser expresados desde la **enseñanza**, de acuerdo a las necesidades de la lengua en uso y no en función de categorías gramaticales o listas de vocabulario aislado. De esta forma, la comunicación se centra en el **enunciado**.
- **El desarrollo progresivo de la lengua deberá contemplar no sólo al lenguaje académico, sino a lenguaje social que permita al niño desenvolverse tanto en el aula como en la vida real (por ej., aquella lengua que le permita pedir, prestar, preguntar para clarificar el sentido de la consigna, interactuar en el grupo, etc.).**

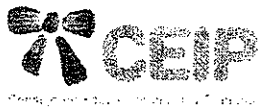


CÓMO INVOLUCRAR A LAS FAMILIAS

- El docente de lengua debe promover la realización de reuniones de padres donde se expliquen los objetivos de la enseñanza de lengua, así como de entrevistas personales para atender las necesidades de casos individuales, entrega de carnés de calificaciones según organización institucional, etc.
- Asimismo, los profesores deben realizar clases abiertas, exposiciones y participar de todos los eventos escolares
- Se debe fomentar el uso del carné como herramienta para enriquecer la comunicación y como medio que permita al padre acompañar los avances de su hijo.

ASPECTOS ORGANIZATIVO-ADMINISTRATIVOS

- Al concurrir a la escuela en la primera jornada administrativa, los docentes de lengua deberán presentar la toma de posesión del cargo al Maestro Secretario o Maestro Director y llevar la copia a la Inspección correspondiente.
- **Bajo este supuesto**, los docentes **acordarán** con el Equipo Director la distribución de grupos a cargo, la organización de los horarios de clase y las instancias de realización de las **dos horas de Planificación Semanal (a cumplirse en la Institución Escolar)**. Deberá tenerse presente que la asignación de grupos corresponde al Director de cada escuela, según está previsto en el Estatuto del Docente, al igual que el día establecido para realizar la planificación.
- Se organizará el cronograma de clases semanales respetando el horario de la jornada escolar (ver apartado "Agenda Escolar"). El mismo será enviado al Equipo de Coordinadores del Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras al comenzar el año (plazo máximo: último día hábil de abril de cada año).
- Los docentes de lengua compartirán los espacios físicos con sus maestros paralelos de español, procurando ambientar el aula en la lengua extranjera en espacios acordados para favorecer la adquisición de la lengua y pudiéndose incorporar espacios de uso compartido.
- Los docentes de lengua se integrarán a los Proyectos de Centro, como parte del colectivo docente, desde la especificidad de la lengua.
- Los Profesores deben contar con un ejemplar del Programa Escolar de Educación Inicial y Primaria 2008, sea en formato papel o electrónico (a descargar desde http://www.ceip.edu.uy/documentos/normativa/programaescolar/ProgramaEscolar_14-6.pdf, a efectos de desarrollar la planificación correspondiente).
- Con respecto al Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjera,s los docentes participarán de todas las propuestas y lineamientos que de allí surjan como proyectos, pruebas evaluativas, etc.



CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROGRAMAS DE INGLÉS/PORTUGUÉS

Cada clase tiene un maestro de español y un docente de lengua.

La situación más frecuente en las aulas es la presencia de hablantes nativos de español. Por esa razón, el docente de inglés/portugués/italiano/francés representa un referente lingüístico ineludible que debe **dirigirse a los alumnos en la lengua meta en todo momento**. El portugués, en función de las características contextuales del entorno sociolingüístico, será concebido como **segunda lengua** (contexto fronterizo) o **lengua extranjera** (contexto monolingüe hispanohablante).

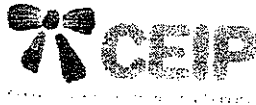
Los docentes de lengua, en tanto miembros de la Comunidad Escolar, deberán participar de las actividades de los centros educativos.

En relación a sus derechos y obligaciones, los docentes de lengua del CEIP están sujetos al Estatuto del Docente, no así los contratados por Embajadas u otras organizaciones.

AGENDA ESCOLAR

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Todos cargos docentes de inglés/ portugués son de 20 hrs. semanales, a cumplirse en cada centro escolar.
- La enseñanza de lengua presencial se desarrolla desde Inicial 5 a 6to grado escolar. No se incluye Inicial Nivel 4.
- Cada docente es referente de lengua y atiende como máximo 7 grupos.
- Las clases se estructurarán en encuentros de aproximadamente 60 minutos de duración (dependiendo de organización escolar, pero en el rango 45'-60').
- La frecuencia de enseñanza será la siguiente:
 - 2 veces por semanas de Inicial 5 a 3°.
 - 3 encuentros semanales para 4°, 5° y 6° grado escolar.
 - 2h semanales exclusivas para PLANIFICACIÓN incluidas dentro las 20h. a cumplirse dentro del centro escolar.
- Cuando la cantidad de grupos asignada al docente sea inferior a 7 grupos, se recomienda que cada profesor aumente la carga horaria en los grados superiores, organice un grupo de apoyo para alumnos con dificultades en la adquisición de la segunda lengua /lengua extranjera y/o elabore materiales para la enseñanza. El objetivo será siempre optimizar recursos y el tiempo pedagógico para la mejora de los aprendizajes. No se deberá completar la carga horaria asistiendo a las salas docentes.



- En caso de existir grupos familiarísticos (Nivel 4 y 5 en un mismo grupo), el docente podrá trabajar con la totalidad del grupo o acordar con la maestra atender un nivel por encuentro.
- En el caso de profesores contratados por Embajadas u otras organizaciones, los mismos atenderán 5tos y 6tos años, con una frecuencia semanal de 2 encuentros de 60' reloj.

ESCUELAS DE TIEMPO SIMPLE y TIEMPO COMPLETO:

Los cargos en Escuelas de Tiempo Completo se desarrollan en turno matutino, para asegurar el cumplimiento de las 20 hrs. semanales y potenciar aprendizajes de lengua.

El horario a cumplir será de 8:30 a 12:30. no incluyéndose la Sala de Coordinación Semanal.

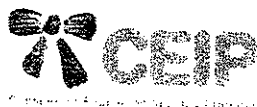
En Escuelas de Tiempo Simple y Práctica deberá respetarse el turno correspondiente.

ESCUELAS DE TIEMPO EXTENDIDO:

La agenda de los grupos variará de acuerdo a las posibilidades de cada centro.

La distribución de las 20 hrs. semanales en Escuelas de Tiempo Extendido es la siguiente:

- 15 hrs p/semana en horario de talleres (las clases de lengua meta no se desarrollan en modalidad de taller):
 - clase directa con los grupos. en lo posible 3 veces por semana de 4to a 6to y 2 veces por semana de inicial 5 a 3er año.
- 2h semanales exclusivas para planificación.
- 2h semanales en salas de coordinación.
- 1h semanal cuya utilización deberá coordinar con el director del centro escolar.
- En caso de existir horas sobrantes se reforzarán los encuentros con grupos de nivel superior.



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras



EQUIPO TÉCNICO

- Director del Departamento: Insp. Lilián Etcheverry
- Coordinadores de Lengua – INGLÉS:
 - Prof. Gretel Arrarte
 - Prof. Nicolás Brian
 - Prof. Virginia Canabal
 - Prof. Cecilia de Nava
 - Prof. Leticia Franco
 - Prof. Florencia Pérez
 - Prof. Andrea Rivero
- Coordinadores de Lengua – PORTUGUÉS:
 - Prof. Lauren Dimperio
 - Prof. Claudia Pereira
- Coordinadora de Lengua – ITALIANO:
 - Prof. Adriana La Buonora
- Maestra de apoyo Centro de Recursos: Noemí Moreira

Dirección: Maldonado 765 entre Ciudadela y Florida. 2do Piso (Montevideo, Uruguay)

Mail: segundaslenguasuy@gmail.com